



Fundación Tripartita

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Actualidad



06/02/2012

Información sobre la utilización de bonificaciones de formación para servicios de LOPD

“ Comunicado a las empresas que realizan formación para sus trabajadores, en previsión de errores en las bonificaciones realizadas con la implantación de sistemas de protección de datos de carácter personal ”

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo viene poniendo en conocimiento de los usuarios que acceden al sistema de formación para el empleo la existencia de entidades que ofrecen servicios gratuitos de implantación, auditoría y asesoría en materia de protección de datos de carácter personal, los cuales en la práctica se financian con cargo al crédito asignado a las empresas para la formación de sus trabajadores. (Véase el siguiente enlace).

La Fundación Tripartita inició hace ya dos años un proceso de comprobación de este proceder y trasladó la información sobre los casos detectados, así como las denuncias presentadas por los propios usuarios, al órgano competente en materia de seguimiento y control de los fondos públicos de formación en el empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal. Dicho traslado tiene por objeto comprobar si las bonificaciones aplicadas por las empresas respondían exclusivamente a su finalidad, esto es, la realización de acciones formativas y permisos individuales de formación de los trabajadores.

Las actuaciones realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal han dado lugar, en ocasiones, a la imposición de sanciones a las empresas ofertantes de los citados servicios de protección de datos de carácter personal, así como a la devolución de las bonificaciones practicadas en materia de formación en el empleo por parte de las empresas.

Sin perjuicio de ello, podrá darse traslado de los hechos constatados y de las evidencias obtenidas tanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como a los órganos administrativos pertinentes en materia de Defensa de la Competencia.

Por todo lo anterior, la Fundación Tripartita comunica de nuevo a todos los usuarios esta situación, para que en caso de recibir alguna oferta de este tipo de servicios u otros de similares características, se puedan poner en contacto con el servicio al cliente de la Fundación en: servicioalcliente@fundaciontripartita.org.

FUENTE:

<http://www.fundaciontripartita.org/index.asp?MP=4&MS=105&TR=A&IDR=11&id=576>



Fundación Tripartita

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Actualidad



14/04/2010

Utilización de bonificaciones para LOPD - Nota informativa

“ Comunicado a las empresas que realizan formación para sus trabajadores, en previsión de errores en las bonificaciones relacionadas con la implantación de sistemas de protección de datos de carácter personal ”

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo advierte a empresas y consultores, a todos los gestores de formación para el empleo del sistema de bonificaciones de ámbito estatal, sobre la existencia de entidades que de manera gratuita ofrecen servicios de implantación, auditoría y asesoría jurídica en materia de protección de datos de carácter personal, que en la práctica financian estos servicios con cargo al crédito asignado para la formación, un hecho que puede llegar a ser constitutivo de fraude.

El Real Decreto 395/2007 y la Orden Ministerial 2307/2007 establecen que este crédito está destinado exclusivamente a la realización de acciones formativas y permisos individuales de formación de los trabajadores.

La Fundación Tripartita ha iniciado un proceso de comprobación de los hechos y puesto en marcha los mecanismos de control oportunos, para constatar las bonificaciones practicadas y evitar en el futuro que las empresas beneficiarias que se bonifican por formación se vean implicadas en una cadena de errores, teniendo que devolver las cuantías bonificadas.

Las empresas que se bonifiquen por la contratación de servicios de implantación, auditoría y asesoría jurídica en materia de LOPD, deberán devolver los importes correspondientes y atenerse a las actuaciones pertinentes del Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Fundación Tripartita hace un llamamiento a todos los usuarios para que en caso de recibir alguna oferta de este tipo de servicios u otros de similares características, contacten con el servicio al cliente de la Fundación en: servicioalcliente@fundaciontripartita.org.

FUENTE:

<http://www.fundaciontripartita.org/index.asp?MP=4&MS=105&TR=A&IDR=11&id=458>

EL INEM HA DETECTADO EL FRAUDE EN LOS FONDOS DE FORMACIÓN E INVESTIGA A EMPRESAS QUE HAN USADO LOS RECURSOS PARA PAGAR LA PROTECCIÓN DE DATOS.

El INEM ha detectado una bolsa de supuesto **fraude a la Seguridad Social** en el uso de los fondos de formación continua, que algunas empresas han utilizado para financiarse la contratación de los servicios de protección de datos de algunas consultoras dedicadas a esta actividad.

Los primeros resultados de una investigación abierta por el Servicio Público de Empleo (el antiguo INEM), ponen de manifiesto que en una de cada cuatro empresas investigadas se había producido alguna irregularidad.

Los inspectores ya han analizado más de 700 sedes empresariales que habrían utilizado los recursos que ofrece la Fundación Tripartita para la Formación Continua (la antigua Forcem), pero el volumen de empresas afectadas por la investigación podría ser mucho mayor. Según los datos a los que ha tenido acceso Público, alguna de las consultoras denunciadas ante la Administración por hacer publicidad de sus servicios a coste cero ha implantado la protección de datos a casi 4.000 empresas, cada una con dimensiones de plantillas diferentes. Una de cada cuatro sociedades fiscalizadas tiene alguna incidencia

La investigación se abrió en abril de 2.010, fruto de las denuncias de las patronales de empresas del sector de la protección de datos. Sus asociados habían detectado que, desde 2007, un número creciente de competidores estaban vendiendo sus servicios a coste cero, y muchas veces con servicios a través de colegios profesionales. Esa oferta era posible porque la consultora incluía en sus servicios un curso financiado por la Fundación Tripartita. De esa forma, la subvención para el reciclaje de los trabajadores era la que pagaba los servicios de protección, ajustándose sus facturas a ésta.

Las empresas con uno y hasta cinco trabajadores se pueden beneficiar así de unos 400 € por curso, mientras que una empresa de ocho empleados podría haber llegado a recibir en 2009 subvenciones por formación de sus empleados por un valor de casi 4.000 €. De momento, fuentes oficiosas consultadas evitaron ofrecer datos sobre el volumen de fondos defraudado, pero aseguraron que todo el proceso "huele fatal".

El director general de la Tripartita, D. Carlos Gómez, señaló a este diario que "seguimos atentamente este tipo de procesos y estamos facilitando toda la información al Servicio Público de Empleo", si bien aseguró que los expedientes abiertos a las empresas permitirán subsanar las irregularidades.

DERIVADA EN HACIENDA

La investigación se centra sobre todo en las empresas que contrataron los servicios, ya que son las que se beneficiaron de créditos en las cuotas de formación profesional y por tanto habrían defraudado los fondos de formación. Además de las sanciones que puedan aflorar de la investigación de Empleo, la Fundación Tripartita ha puesto el caso en manos de la Agencia Tributaria, ya que las empresas podrían haber incurrido también en **fraude fiscal**. Según explicaron fuentes conocedoras de la investigación, las empresas estarían exentas de pagar el IVA por los cursos de formación, que no están gravados, pero no de los servicios de consultoría para la implementación de datos, a los que se debe aplicar el impuesto.

FUENTE:

<http://www.protecciondedatosbalears.com/noticias.aspx?id=1>

OTRAS FUENTES:

- <http://www.apep.es/reunin-apep-y-fundacin-tripartita/>
- <http://www.apep.es/documentos/?did=6>
- <http://www.apep.es/wp-content/uploads/2010/02/carta-AEAT-080210-REG.pdf>
- <http://www.apep.es/reunin-apep-y-consejo-superior-de-cmaras-de-comercio/>
- <http://www.gesdatos.com/tripartita/>
- <http://www.formacion-dka.es/blog/el-inem-detecta-fraude-en-los-fondos-de-formacion.html>
- <http://www.publico.es/dinero/334631/el-inem-detecta-fraude-en-los-fondos-de-formacion>
- <http://www.protecciondedatosbalears.com/noticias.aspx?id=1>
- <http://www.eladelantado.com/noticia/local/119336/La-Fundación-Tripartita-detecta-fraudes-en-bonificar-cursos-para-Protección-de-Datos>
- <http://www.abogae.com/la-fundaci%C3%B3n-tripartita-detecta-fraudes-en-bonificar-cursos-para-protecci%C3%B3n-de-datos>
- <http://www.securpyme.com/news/2011/02/la-fundacion-tripartita-detecta-fraudes-en-bonificar-cursos-para-proteccion-de-datos/>
- <http://www.aesva.org/index.php/noticias/96-aesva-informa-la-fundacion-tripartita-declara-existencia-de-fraude-en-los-usos-de-creditos-formativos-para-cursos-sobre-lopd>
- <http://winred.com/notas-de-prensa/investigaciones-del-inem-y-fundacion-tripartita-a-empresas-y-consultoras-senalan-fraudes-por-beneficiarse-de-creditos-en-las-cuotas-de-formacion-profesional-para-la-contratacion-de-servicios-en-materia-de-lopd/gmx-niv117-con20712.htm>
- <http://npub.upyd.es/2010/12/08/upyd-pide-a-la-fundacion-tripartita-un-mayor-celo-para-prevenir-la-fraudulenta-implantacion-de-servicios-a-coste-cero-a-cambio-de-bonificaciones-para-la-formacion-de-empleo/>